



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N° 1087 / 18
CORRIENTES, 12 DIC 2018

VISTO:

El Expte. N°10-07404/18 por el cual la Facultad de Medicina solicita la creación de la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN ACUPUNTURA”; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo general propiciar procesos de pensamiento reflexivo y de integración de saberes relacionados con la acupuntura y promover la actualización permanente de los graduados de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología;

Que la misma se dictará en el marco del Acuerdo suscripto entre la Facultad y la Regional IV del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba;

Que el Programa de Diplomatura será dictado en modalidad presencial con apoyo virtual con una carga horaria total de 190 hs;

Que por Resolución N°3200/18 el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°182/18, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones N°1100/15 C.S. – Ordenanza de Posgrado y N°556/16 C.S - Guía de Presentación de los Programas de Diplomatura Superior;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Crear la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN ACUPUNTURA”, en la Facultad de Medicina, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Designar como Directora a la Lic. Laura Elizabeth Leyes.

ARTICULO 3º- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.

DIPLOMATURA SUPERIOR EN ACUPUNTURA

1. Denominación del diploma a otorgar: Diplomado Superior en Acupuntura

2-Unidad Académica Responsable: Facultad de Medicina. Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Dirección: Moreno 1240 Teléfono 4422290.

Con el Auspicio Académico de la ASOCIACION ARGENTINA DE KINESIOLOGIA y el CONSEJO PROFESIONAL DE KINESIOLOGIA del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION (LEY 24317)

I- PRESENTACION:

1-Fundamentación del programa:

La formación disciplinar de los kinesiólogos en la actualidad se encuentra requerida permanentemente por procesos de actualización constante. La cotidianeidad del ejercicio profesional en las ramas de las Ciencias de la Salud, enfrenta a sus exponentes a una realidad que da cuentas de la necesidad de ofrecer al paciente una opción de tratamiento integral, holística y resolutive más que paliativa; el mero hecho de mitigar el dolor ya no es suficiente para alcanzar los objetivos propuestos en razón de que estos han evolucionado para adecuarse a las nuevas necesidades de la sociedad actual.

En lo referente a los antecedentes legales de la práctica, el año 2008 el entonces Ministerio de Salud Pública de la Nación por Resolución 859/2008 reconoce a la acupuntura como acto médico, práctica o procedimiento que puede ser realizado por un profesional de la salud de grado universitario debidamente capacitado y comprendido en la Ley 17.132 (Normas para el Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración), reglamentada por Decreto 6216/67 y los profesionales universitarios habilitados por la Ley N° 24.317 (del Ejercicio Profesional de la Kinesiología y la Fisioterapia) reglamentada por Decreto N° 1288/97. En la actualidad y en conocimiento de este **marco normativo que ampara el uso legal de la acupuntura**, según resolución 859/2008, se ha identificado una necesidad de formación de los profesionales de la región, quienes en varias encuestas de posgrado han referido a la acupuntura entre otros temas como una necesidad de formación en el posgrado.

Tanto la medicina tradicional, (MT) como la Medicina complementaria y alternativa (MCA) suscitan un amplio abanico de reacciones, desde el entusiasmo no crítico hasta el escepticismo no informado. El uso de la medicina tradicional sigue estando muy extendido en los países en vías de desarrollo, mientras que el uso de la medicina complementaria y alternativa (MCA) está aumentando rápidamente en los países desarrollados. En muchos lugares del mundo, los responsables de las políticas, los profesionales sanitarios y el público debaten sobre la seguridad, la eficacia, calidad, disponibilidad, preservación y el desarrollo de este tipo de atención sanitaria. Por lo tanto, es oportuno desarrollar un espacio institucional de formación de excelencia con el respaldo de la mejor evidencia disponible.

La OMS define la medicina tradicional como prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias diversas que incorporan medicinas basadas en plantas, animales y/o minerales, terapias espirituales, técnicas manuales y ejercicios aplicados de forma individual o en combinación para mantener el bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir las enfermedades. La medicina tradicional puede codificarse, regularse, enseñarse abiertamente y practicarse amplia y sistemáticamente. En contraposición los términos "complementaria" y "alternativa" (y a veces también "no convencional" o "paralela") se utilizan para referirse a un amplio grupo de prácticas sanitarias que no forman parte de la tradición de un propio país, o no están integradas en su sistema sanitario prevaleciente.

La acupuntura es una terapia médica tradicional en China. Sin embargo, muchos países europeos la definen como medicina complementaria y alternativa (MCA), porque no forma parte de sus propias tradiciones sanitarias. Durante estos últimos años se ha observado un significativo y progresivo aumento de actividades de extensión y divulgación relacionadas con la denominada Medicina Complementaria/Alternativa. Este fenómeno no parece ser una simple academización o moda del tema, sino que se relaciona con una efectiva tendencia mundial de aumento de su utilización.

En China e India, la medicina tradicional (MT) ha sido lo convencional durante siglos. La acupuntura, uno de los iconos de la MT China, cambia su connotación con gran frecuencia entre convencional y alternativa y viceversa, según el lugar y el nivel de conocimiento y práctica de ella. La asociación médica australiana (AMA) es algo más explícita en su concepción: para ellos la medicina



complementaria considera formas y productos que no requieren prescripción médica, incluyendo hierbas, homeopatía, suplementos nutricionales, acupunturas y muchas otras.

Se han reconocido algunas de sus características o aspiraciones fundacionales: son enfocadas a tratamientos individuales, coherentes con una visión de tratar a la persona en su integralidad mente cuerpo, promueven el cuidado, responsabilidad y autoaliento del individuo, reconocen la naturaleza espiritual de cada individuo y su participación cósmica, buscan estimular la fuerza y energía vital propia como agente de recuperación a través de un empoderamiento del individuo, recuperando la fuerza y armonía de las fuerzas intrínsecas coexistentes.

La concepción o diferenciación dentro de la MAC de la medicina complementaria, alude a un uso conjunto con la medicina convencional y la de medicina alternativa a aquella que se utiliza en lugar de la medicina convencional. Por otro lado, aun cuando muchos autores no hacen diferencias entre MAC y medicina tradicional (MT), algunos entes, entre ellos la OMS, particularizan a la MT como: la suma total del conocimiento y prácticas basadas en las teorías y experiencia inherentes a las diferentes culturas, ya sean explicables o no y que son usadas en el mantenimiento de la salud, o en la prevención y tratamiento de las enfermedades. Esta concepción, que mantiene la línea de lo convencional como frontera de la MAC, enfatiza que la MT aun cuando parte de ella, se sustenta en un cuerpo de conocimientos o en un marco teórico, diferenciándola así de las prácticas puras.

Según la OMS "La medicina tradicional" es un término amplio utilizado para referirse tanto a los sistemas de MT como por ejemplo la medicina tradicional china, el ayurveda hindú y la medicina unani árabe, y a las diversas formas de medicina indígena. Las terapias de la MT incluyen terapias con medicación, si implican el uso de medicinas con base de hierbas, partes de animales y/o minerales, y terapias sin medicación, si se realizan principalmente sin el uso de medicación, como en el caso de la acupuntura, las terapias manuales y las terapias espirituales. En países donde el sistema sanitario dominante se basa en la medicina alopática, o donde la MT no se ha incorporado en el sistema sanitario nacional, la MT se clasifica a menudo como medicina "complementaria", "alternativa" o "no convencional". La MT se utiliza ampliamente y es un sistema sanitario que está creciendo rápidamente y de gran importancia económica. En África hasta un 80% de la población utiliza la MT para ayudar a satisfacer sus necesidades sanitarias. En Asia y en Latinoamérica, las poblaciones siguen utilizando la MT como resultado de circunstancias históricas y creencias culturales. En China, la MT contabiliza alrededor de un 40% de la atención sanitaria. Mientras tanto, en muchos países desarrollados, la MCA se está haciendo cada vez más popular. El porcentaje de población que utiliza la MCA al menos una vez es de un 48% en Australia, un 70% en Canadá, un 42% en EE UU, un 38% en Bélgica y un 75% en Francia.

Curiosamente, gran parte de la literatura científica de la MT/MCA utiliza metodologías comparables a las utilizadas para respaldar muchos procedimientos quirúrgicos modernos: informes de casos individuales y series de pacientes, sin grupo de control o de comparación. No obstante, la evidencia científica de los ensayos clínicos aleatorios es muy fuerte para muchos casos de acupuntura, para algunas medicinas con hierbas y para algunas de las terapias manuales. Sin embargo, el cada vez mayor uso de la MT/MCA no está acompañado por un aumento paralelo en la cantidad y la accesibilidad de la evidencia clínica para respaldar las afirmaciones de la MT/MCA, razón por la cual es un posible tema de estudio para los investigadores en salud.

En un análisis de datos sobre malas prácticas de 1990 a 1996 en EE UU, las quejas contra quiroprácticos, masajistas y acupunturistas fueron menos frecuentes y por lo general implicaban lesiones menos graves, que las quejas efectuadas contra médicos. La OMS también ha desarrollado las Guías sobre la Formación y Seguridad Básicas en Acupuntura y las Guías para el Estudio Clínico sobre Acupuntura. Estas guías alientan a las autoridades sanitarias nacionales a regular la práctica y el estudio de la acupuntura. De la misma forma, los productos de MT/MCA Fundada en 1987, la Federación Mundial de Acupuntura – Sociedades de Moxibustión (WFAS) cuenta con casi 60.000 miembros de 73 organizaciones de acupuntura procedentes de 40 países de diversas regiones. De estos miembros, el 70% (35.000) son doctores en medicina o se han graduado en colegios y universidades de MT oficialmente reconocidos por el gobierno nacional (como sucede en China, la República de Corea y Vietnam).

Esta propuesta de formación orienta su planificación didáctica hacia la práctica científica de la acupuntura con miras a un modelo de intervención que actúe sobre la causa de los problemas y no sobre las consecuencias como lo harían algunos otros enfoques tradicionalistas. El propósito de la diplomatura es ofrecer a los kinesiólogos del nordeste y zonas aledañas la posibilidad de acceder a formación disciplinar sumamente actual, avalada por una universidad de prestigio como lo es la Universidad

Nacional del Nordeste, que responde a las necesidades de actualización de las técnicas de acupuntura que constituyen por ley al ejercicio disciplinar de un kinesiólogo.

Basado en sólidas bases pedagógicas y evidencia científica disponible, el curso proveerá conocimiento teórico y especialmente recursos prácticos y concretos para planificar protocolos integrales de rehabilitación que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, con una mirada global y a la vez analítica de las complejas relaciones que se pueden presentar entre los segmentos corporales. Estas son las razones por las cuales se ha pensado esta propuesta de formación, para complementar y renovar las técnicas de rehabilitación integral, desde la aplicación científica de la acupuntura. Además de esta manera se pretende ofrecer a los graduados de la universidad la posibilidad de acceder a información de primer nivel, en el lugar en el que residen o en zonas próximas a estos, evitando así costos de traslado y alojamiento a Capital Federal u otros centros de alta complejidad, sin dejar de mencionar el lucro cesante que esto implica para el profesional. Aportará básicamente a la rama de saberes propios de la kinesiólogía, ya que requiere de saberes previos relacionados con la formación de grado de los graduados; no obstante, al ser el kinesiólogo un integrante del equipo de salud, se asume que este proceso de formación redundara en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieran atención kinésica.

2. Objetivos del Proyecto:

- a) Propiciar procesos de pensamiento reflexivo y de integración de saberes relacionados con la acupuntura.
- b) Focalizar el aprendizaje de los saberes que permitan la adquisición de competencias para el ejercicio Profesional.
- c) Promover la actualización permanente de los graduados de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología de la Facultad de Medicina.

3-Carga horaria total: 190 hs.

Número total de horas presenciales de la Formación: 120

Número total horas virtuales monitoreadas 30 hs.

Número total de horas de actividades prácticas monitoreadas: 40 hs. las cuales se desarrollarán en el Servicio Universitario de Kinesiología en días y horarios pautados por planilla de registro con cada uno de los cursantes.

4-Duración en meses: 5 meses

5. Modalidad: Presencial con apoyo virtual

6-Cupo previsto: 10 profesionales como mínimo y 30 como máximo.

7- Requisitos y trámites de admisión: acreditar título universitario de Kinesiólogos, Licenciados en Kinesiología y Fisiatría; Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia; Fisioterapeutas; Terapeutas Físicos con Título o Certificado habilitado en el país o en el extranjero expedido por Universidad Nacional o Privada, por autoridad Provincial competente o por Sociedad Científica reconocida;

8- Competencias a adquirir: al finalizar la formación los cursantes acreditarán las siguientes competencias:

- Aplica técnicas de acupuntura.
- Expone los fundamentos de la aplicación de dichas técnicas.
- Argumenta la aplicación de acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- Identificar factores relacionados con la seguridad del paciente.

9- Condiciones para el otorgamiento del diploma: Para la aprobación de la diplomatura los profesionales deberán: Asistir al 80% de los módulos, tener aprobadas todas las instancias de evaluación presenciales con nota 6 como mínimo y realizadas las actividades virtuales. Además, no adeudar cuotas.

10- Plan de cursos módulos o unidades temáticas a desarrollar:

Los contenidos se organizan en base a un modelo de cinco módulos de formación

MODULO 1: ACUPUNTURA Y MEDICINA TRADICIONAL CHINA



MODULO 2: ACUPUNTURA, MOXAS Y VENTOSAS EN PUNTOS ACUPUNTURALES.
MODULO 3: FISIOPATOGENIA Y DIAGNOSIS EN MEDICINA TRADICIONAL
MODULO 4: TRATAMIENTO DEL DOLOR Y MICROSISTEMAS: MANOPUNTURA Y REFLEXOLOGÍA DEL PIE. AURICULOTERAPIA. ELECTROACUPUNTURA.
MODULO 5: BIOTIPOLOGÍA, HÁBITOS CONSTITUCIONALES Y EMOCIONES: UN NUEVO ENFOQUE DE SALUD.

11- Presentación de las actividades:

11.1. Nombre de la actividad: Acupuntura y Medicina Tradicional China: visión filosófica y antropológica.

11.1.1. Responsables y Cuerpo Docente:

Directora: Lic. Laura Elizabeth Leyes

Instructora: Lic. Griselda Carolina Tejeda

11.1.2. Carga horaria: 24 horas presenciales y 6 horas virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo 1: 30 hs.

11.1.3 Metodología de dictado: Horarios: jueves a sábado de 09:00 hs – 18:00 hs El instructor a cargo hará la presentación teórica de las bases de la acupuntura y las demostraciones prácticas específicas de la aplicación. Luego los participantes harán las aplicaciones bajo la supervisión del mismo quien realizara las correcciones y aportes correspondientes.

11.1.4. Objetivos a lograr: que los cursantes sean capaces de:

Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.

Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.

11.1.5. Contenidos mínimos: Acupuntura y Medicina tradicional China. Introducción a la bioenergética: Teoría de Yin yang; Teoría de los cinco movimientos; Acupuntura practica y punción seca. Meridianos principales y teoría de los puntos. Sistema orgánico en MTC. Fisiología y fisiopatología de los Órganos. Teoría de los Zang Fu, presentación general, interrelaciones entre órganos y vísceras. Descripción de las funciones.

11.1.6. Metodología de enseñanza: el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será presencial y vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demostración práctica en modelo vivo** ya continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.

11.1.7 Instancias de evaluación y aprobación: para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación sistemática de las maniobras en base a un modelo simplificado de **mini cex**, (mini clinical exercise) con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

11.2. Nombre de la actividad: Acupuntura, moxas y ventosas en puntos acupunturales de dolor más frecuentes.

11.2.1. Responsables y Cuerpo Docente:

Directora: Lic. Laura Elizabeth Leyes

Instructora: Lic. Griselda Carolina Tejeda

11.2.2. Carga horaria: 24 horas presenciales y 6 horas virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo 2: 30 hs.

11.2.3 Metodología de dictado: Horarios: jueves a sábado de 09:00 hs – 18:00 hs El instructor a cargo hará la presentación teórica de las bases de la acupuntura y las demostraciones prácticas específicas de



la aplicación. Luego los participantes harán las aplicaciones bajo la supervisión del mismo quien realizara las correcciones y aportes correspondientes.

11.2.4. Objetivos a lograr: que los cursantes sean capaces de:

Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.

Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.

11.2.5. Contenidos mínimos: Acupuntura en cervicalgias; dorsalgias; lumbalgias; lumbociáticas; hombro doloroso; epicondilitis; síndrome del túnel carpiano; coxartrosis; patologías de rodilla; esguince de tobillo; tendinitis del tendón de Aquiles; fascitis plantar; acupuntura para la neuralgia del trigémino - Puntos prácticos en acupuntura. Moxas y ventosas: práctica vivencial.

11.2.6. Metodología de enseñanza: el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será presencial y vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demonstración práctica en modelo vivo** ya continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.

11.2.7 Instancias de evaluación y aprobación: para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación sistemática de las maniobras en base a un modelo simplificado de **mini cex**, (mini clinical exercise) con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

11.3. Nombre de la actividad: Fisiopatogenia y diagnosis en Medicina Tradicional

11.3.1. Responsables y Cuerpo Docente:

Directora: Lic. Laura Elizabeth Leyes

Instructora: Lic. Griselda Carolina Tejada

11.3.2. Carga horaria: 24 horas presenciales y 6 horas virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo 3: 30 hs.

11.3.3 Metodología de dictado: Horarios: jueves a sábado de 09:00 hs – 18:00 hs El instructor a cargo hará la presentación teórica de las bases de la acupuntura y las demostraciones prácticas específicas de la aplicación. Luego los participantes harán las aplicaciones bajo la supervisión del mismo quien realizara las correcciones y aportes correspondientes.

11.3.4. Objetivos a lograr: que los cursantes sean capaces de:

Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.

Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.

11.3.5. Contenidos mínimos: Etiogenia en la Medicina China. La armonía. Factores patogénicos externos e internos. Factores patogénicos coadyuvantes Fisiopatología: Los síndromes en la elaboración del diagnóstico. Criterio de Estado y de Órgano. Aportes para la semiología: inspección, palpación, auscultación. Características clínicas de las facies, constitución y aspecto general del paciente (cabeza y cuello, cabello, ojos). Palpación de canales, áreas cutáneas, músculos y puntos. Herramientas para el diagnóstico: lengua, mano, abdomen y pulsos principales

11.3.6. Metodología de enseñanza: el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será presencial y vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demonstración práctica en modelo vivo** ya



continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.

11.3.7 Instancias de evaluación y aprobación: para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación sistemática de las maniobras en base a un modelo simplificado de **mini cex**, (mini clinical exercise) con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

11.4. Nombre de la actividad: Tratamiento del dolor y Microsistemas: manopuntura y reflexología del pie. Auriculoterapia. Electroacupuntura

11.4.1. Responsables y Cuerpo Docente:

Directora: Lic. Laura Elizabeth Leyes

Instructora: Lic. Griselda Carolina Tejeda

11.4.2. Carga horaria: 24 horas presenciales y 6 horas virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo 4: 30 hs.

11.4.3 Metodología de dictado: Horarios: jueves a sábado de 09:00 hs – 18:00 hs El instructor a cargo hará la presentación teórica de las bases de la acupuntura y las demostraciones prácticas específicas de la aplicación. Luego los participantes harán las aplicaciones bajo la supervisión del mismo quien realizara las correcciones y aportes correspondientes.

11.4.4. Objetivos a lograr: que los cursantes sean capaces de:

Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.

Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.

11.4.5. Contenidos mínimos: Fundamentación del funcionamiento y uso de técnicas afines como complemento del tratamiento acupuntural para tratar el dolor. Microsistemas: manopuntura y reflexología del pie. Auriculoterapia. Electroacupuntura Investigación en Kinesiología: el aporte de la ciencia a la generación de evidencia que respalde el ejercicio profesional.

11.4.6. Metodología de enseñanza: el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será presencial y vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demostración práctica en modelo vivo** ya continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.

11.4.7 Instancias de evaluación y aprobación: para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación sistemática de las maniobras en base a un modelo simplificado de **mini cex**, (mini clinical exercise) con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

11.5. Nombre de la actividad: Biotipología, hábitos constitucionales y emociones: un nuevo enfoque de salud.

11.5.1. Responsables y Cuerpo Docente:

Directora: Lic. Laura Elizabeth Leyes

Instructora: Lic. Griselda Carolina Tejeda



11.5.2. Carga horaria: 24 horas presenciales; 6 horas virtuales monitoreadas; carga horaria total módulo 5: 30 hs.

11.5.3 Metodología de dictado: Horarios: jueves a sábado de 09:00 hs – 18:00 hs El instructor a cargo hará la presentación teórica de las bases de la acupuntura y las demostraciones prácticas específicas de la aplicación. Luego los participantes harán las aplicaciones bajo la supervisión del mismo quien realizara las correcciones y aportes correspondientes.

11.5.4. Objetivos a lograr: que los cursantes sean capaces de:

Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.

Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.

11.5.5. Contenidos mínimos: Elaboración de la nueva historia clínica: diagnóstico y tratamiento. Abordaje de las Enfermedades. Criterio de órganos, criterio de estado, elecciones técnicas Indicaciones. Reglas terapéuticas (localización, sintomatología, profundidad). Integración de las distintas técnicas. Biotipología. Importancia de los factores constitucionales y LAS EMOCIONES en el diagnóstico y tratamiento. Seguridad del paciente en fisioterapia: hacia un modelo de atención seguro y eficiente. Investigación en Kinesiología: el aporte de la ciencia a la generación de evidencia que respalde el ejercicio profesional.

11.5.6. Metodología de enseñanza: el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será presencial y vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demostración práctica en modelo vivo** ya continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.

11.5.7 Instancias de evaluación y aprobación: para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación sistemática de las maniobras en base a un modelo simplificado de **mini cex**, (mini clinical exercise) con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta. La escala de calificaciones a aplicar para los cursos de posgrado es la siguiente: Sobresaliente, 10 (Diez); Distinguido, 9 (nueve); Muy Bueno, 8 (ocho); Bueno, 7 (Siete) y Aprobado, 6 (Seis)

11.11: Bibliografía: a elección de los cursantes entre las recomendaciones que se encuentran a continuación:

ATLAS GRAFICO DE ACUPUNTURA SEIRIN; Yu-Li Lian, Chun-Yan Chen, Michael Hammes, Bernard c. Kolster.

LOS FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA CHINA, Giovanni Maciocia.

ACUPUNTURA y TRATAMIENTO DEL DOLOR; Leon Chaitow

ACUPUNTURA, TEORIA y PRÁCTICA; David Sussman

TRATADO DE ACUPUNTURA; Tomo I, II, III y IV, Padilla Corral, Tian Chon Guo

12 -Cronograma de actividades: el nodo de la formación se desarrollará en los siguientes días:

Fechas de los módulos
1. 07,08 y 09 de marzo 2019
2. 11, 12 y 13 de abril de 2019
3. 09, 10 y 11 de mayo de 2019
4. 06, 07 y 08 de junio de 2019
5. 08, 09 y 10 de agosto de 2019



13-Sistema de evaluación final: Las estrategias de enseñanza que serán priorizadas en el desarrollo del curso son las de clases eminentemente prácticas, presenciales y vivenciales. Es necesario que cada participante experimente la modalidad del método para luego aplicarla.

En un espacio virtual de apoyo a la presencialidad se podrán utilizar los recursos disponibles tales como foros de debate y reflexión, videos educativos y análisis de textos para el desarrollo de una propuesta de aplicación personalizada lo cual será considerado como parte de la evaluación del curso.

Los Instructores del Método realizarán la evaluación diaria de los cursantes por medio de observación participante. La **Evaluación final será con orientación a la praxis especializada:** consistirá en la correcta ejecución de determinadas prácticas profesionales vinculadas al campo de desarrollo del posgrado. Presentación de caso clínico con seguimiento.

14-sistema de evaluación de la calidad del posgrado:

Para la evaluación final de la propuesta, a través de una nota firmada por el Director o Coordinador de la misma, se solicitará al Equipo de Gestión del Campus Virtual Medicina la asignación de un link de acceso a la encuesta online.

II-RECURSOS HUMANOS

1. Responsable Académico/Director del Programa: Lic. Laura Elizabeth Leyes
2. Comité Asesor: Lic. María Marcela Barrios. Dra. Amalia Blugerman; Lic. Alejandro Gómez Jensen
3. Cuerpo Docente: Lic. Griselda Carolina Tejeda Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, egresada de la UNC Universidad Nacional de Córdoba; Instructora Oficial de Terapias Complementarias, Medicina Tradicional y Natural, Ministerio de Salud Pública y Facultad de Ciencias Médicas "Mariana Grajales Coello" Holguín, Cuba. Julio de 2008.- Actual Miembro de Honor de la Cátedra de Medicina Tradicional y Natural de la misma Universidad. Realizo además instancias de formación en países tales como México, Brasil y Argentina. Instructora de varios cursos de formación realizados en diferentes provincias de la Argentina con el respaldo de la Universidad Nacional de Córdoba, la AAK Asociación Argentina de Kinesiología y los Colegios Profesionales de Kinesiólogos de las provincias correspondientes. Tesista de la Carrera de Magister en Antropología Social de la UNC. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

III. RECURSOS MATERIALES

Se dispone de las instalaciones del SUK Servicio Universitario de Kinesiología con todo el equipamiento de última generación disponible, escritorio con computadora, pizarra, conexión a internet y equipo de multimedia; calentadores y aire acondicionado.

IV. RECURSOS FINANCIEROS

1-Presupuesto Total: el costo total de la formación es de \$17500.

Honorarios Profesionales del Instructor: \$ 36000 x modulo

2. Financiamiento: la inversión realizada por cada participante será de \$3500 por mes más la matriculación inicial y por única vez de \$1.000,00